



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:05-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:09-09-2019



2019-18897

Folio:2019-18897
Certificado de ingresos:2019-356957
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GREGORIO ESCOBAR RAMIREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION P.A.

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 262-055-012

Propietario: GREGORIO ESCOBAR RAMIREZ

Domicilio: CALLE PORTICOS DE SAJAMA 5623 COLONIA PORTICOS DE BELLA CUMBRE IV -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	33.05	0.00		279.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	33.05	0.00		55.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	33.05	0.00		55.85
TOTALES			0.00	66.10	0.00		\$ 390.94

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-09-2019 13:23:5

Usuario:

Dirección: null

302d021440e1377f431054e0e3c1bcacc34de0e43cba3ca90215008486377314f7f41e4dcd5a77c0af588c6c170891

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.